

N° 3105100271584

SODIMAC COLOMBIA S.A.

NIT 800.242.106-2
Iva Régimen Común
ICA Actividad Económica CIU 4719
Grandes Contribuyentes Resolución 000200 27 DIC 2024
AUTORRETENEDORES Resolución DIAN 00931 de 29 ENE 2009
Agente de Retención de IVA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Razón Social:	: sociedad privada del alquiler sas .	Fecha de Expedición	: 2025/04/04 09:17:36
NIT	: 805.000.082-4	Fecha de Vencimiento	: 2025/04/04
Dirección	: AV 5 A 22 NORTE 28	Fecha de Validación	: 2025/04/04
Teléfono	: 3157796175	Fecha de Compra	: 2025/04/04
Correo	: diana.murillo@spagrupoinmobiliario.com	Remisión de Entrega	:
Dirección de Entrega	:	Ciudad de Entrega	: CALI
Forma de Pago	: Contado	Nro O/C	:
Plazo	: 0 Días de Pago	Tipo Moneda	: COP
Nro. Interno	: 69850153	Medio de Pago	: TARJETA CREDITO
CUFE	: e8d25175249b89c1ad5e7920db29d47b8cdf052ccf0a8235af427c9dc9c736f47095b5f89aff7307107187ca5604f1e		
Observaciones	: /		

CANT.	SKU	DESCRIPCIÓN	VR. VENTA UNITARIO	VR. BRUTO SIN IVA	% DESCUENTO	VR. DESCUENTO	SUB.TOTAL	% IVA	VR. IVA	SUB. TOTAL CON IMPTO.
1	1	448742 SOPORTE TV TIL 32pg-	109.159,66	109.159,66	0,00	0,00	109.159,66	19,00	20.740,34	129.900,00
2	10	463418 SIKASIL E TRANSPAREN	20.924,37	209.243,70	0,00	0,00	209.243,70	19,00	39.756,30	249.000,00
3	2	738096 SIKAFLEX-1A PLUS PUR	47.058,82	94.117,65	0,00	0,00	94.117,65	19,00	17.882,35	112.000,00
4	1	89675 ANCLAJE CONCRETO EXP	11.260,50	11.260,50	0,00	0,00	11.260,50	19,00	2.139,50	13.400,00

VALOR BRUTO	\$	423.781,51
DESCUENTO	\$	0,00
SUB.TOTAL	\$	423.781,51
IVA	\$	80.518,49
SUB. TOTAL CON IMPTO.	\$	504.300,00

SON: QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE**TOTAL A PAGAR \$****504.300,00****OBSERVACIONES: /**

Autorización de Numeración de Facturación DIAN 18764079470704 del 13/09/2024, Prefijo 3105, Rango 100254235 hasta 150200000 con una vigencia desde el 13/09/2024 hasta 14/03/2026.
La presente Factura Electrónica de Venta, es un título valor de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en especial en los artículos 621,772 y 774, el Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 y el Decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art.779 del Código de Comercio.